



ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ
**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO (SG-SST)**

CÓDIGO:	SST-OD-01
VERSIÓN:	01
VIGENCIA:	ABRIL 2018

INDUCCIÓN DE PERSONAL

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ

NIT. 900.240.084-2

ELABORADO POR

PAULA CRISTINA ESCOBAR GUTIERREZ
LICENCIA 72446

MANIZALES
ABRIL - 2018

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

INTRODUCCIÓN

La Seguridad y Salud en el Trabajo actualmente representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad. Esto es posible siempre y cuando la empresa promueva y estimule en todo momento la creación de una cultura en seguridad y salud en el trabajo que debe estar sincronizada con los planes de calidad, mejoramiento de los procesos y puestos de trabajo, productividad, desarrollo del talento humano y la reducción de los costos operacionales.

Es por ello que **LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ** tiene entre sus propósitos desarrollar el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST**, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los accidentes y las enfermedades laborales, mejorar la calidad de los servicios y ante todo generar ambientes sanos para los que allí trabajan.

El interés es suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud y el medio ambiente laboral, así como para dar cumplimiento al Decreto 1443 de 2014.

El **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST** está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

El documento que se presenta a continuación refleja el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST** para la empresa basado en las características específicas de su proceso y su actividad económica.



ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO (SG-SST)

CÓDIGO:	SST-OD-01
VERSIÓN:	01
VIGENCIA:	ABRIL 2018

INDUCCIÓN DE PERSONAL

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL:

Diseñar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo acorde con los factores de riesgos ocupacionales presentes en el lugar de trabajo, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dar cumplimiento a la legislación vigente sobre Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia.
- Identificar y valorar los factores de riesgo presentes en la actividad laboral.
- Establecer acciones dirigidas al ambiente y al trabajador para prevenir los daños provenientes de los factores de riesgo.
- Conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa y la Brigada de Emergencias y que sean operativos.
- Fomentar en la Asociación Aeropuerto del Café, estilos de vida sana y trabajo saludable a través de campañas y/o jornadas de salud.

[Anexo 20. Objetivos](#)

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

2. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

2.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA:

La Asociación Aeropuerto de Café, es una empresa que en beneficio de los asociados y comunidad en general, tiene por objeto construir un aeropuerto en el Municipio de Palestina – Caldas, que se llamará Aeropuerto del Café.

2.2. DATOS DEMOGRÁFICOS:

2.2.1 Personal:

La empresa cuenta con 17 cargos distribuidos de la siguiente manera:

[Anexo 1. Organigrama](#)

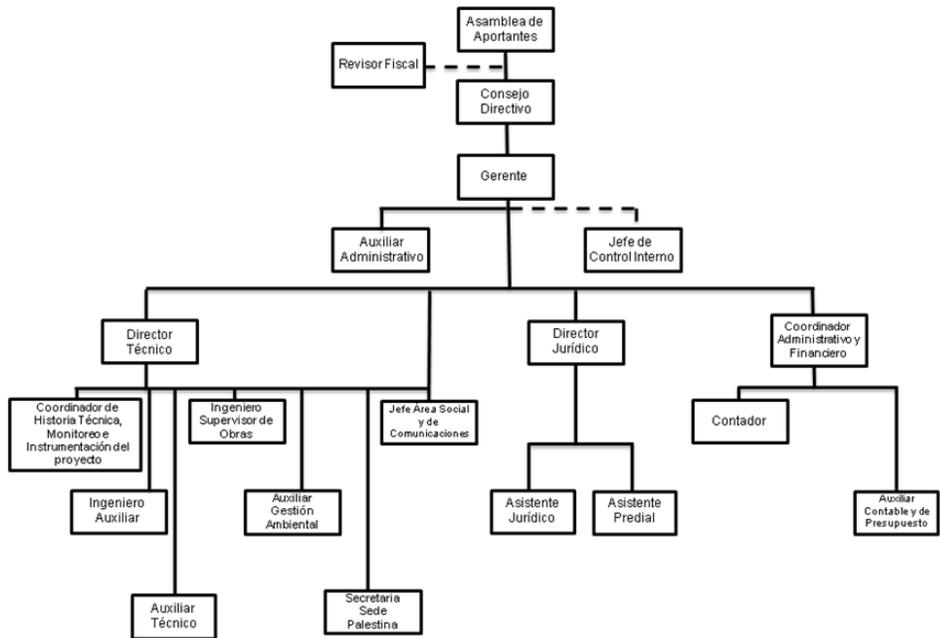


ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO (SG-SST)

CÓDIGO:	SST-OD-01
VERSIÓN:	01
VIGENCIA:	ABRIL 2018

INDUCCIÓN DE PERSONAL

ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Última modificación: Acuerdo No. 002 del 11 de junio de 2015

2.2.2 Jornada de Trabajo:

El personal labora en el siguiente horario: De lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Viernes de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

2.3. ESTRUCTURA FÍSICA DE LA EMPRESA:

El edificio es sismo resistente, con cimentación en caisson. Fundación de dados que reciben las columnas y zarpas de amarre entre dados. Sistema de estructura en toda su altura. Entre pisos las losas vaciadas, soportadas en vigas de amarre y columnas.

Mampostería del edificio: Bloque, cemento. Terminado en piezas de spacatu y fachada flotante en aluminio y vidrio.

Pisos: Está compuesto por baldosa y cerámica.

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

Techo: Es una losa vaciada y el cielo raso este hecho en aluminio con placas de sonocor.

Ventanas y puertas: Están elaboradas en aluminio y vidrio.

La distribución interna de la oficina en módulos, de madera forrados en fórmica, con estructura metálica y divisiones en vidrio.

2.3.1 Ubicación:

La Asociación Aeropuerto del Café está ubicada en la carrera 22 No 18-09 Piso 2.

2.3.2 Instalaciones:

La empresa funciona en el Centro Administrativo Municipal.

2.3.3. Descripción del Proceso Productivo:

Es una empresa que en beneficio de los asociados y comunidad en general, tiene por objeto construir un aeropuerto en el Municipio de Palestina – Caldas, que se llamará Aeropuerto del Café.

Comentario [CAyFU1]: REVISAR Y ACTUALIZARLO CON EL OBJETIVO REAL

2.4. Asignación de Recursos:

Son los medios que se destinarán para la ejecución del programa, dependiendo de la actividad económica, la magnitud, la severidad de los riesgos, el número de trabajadores expuestos y la cantidad y complejidad del centro de trabajo.

2.4.1 Recursos humanos:

Se destinarán personas responsables para la planeación, organización, ejecución y evaluación de las acciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Asociación Aeropuerto del Café cuenta con una persona encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo quien coordinará las actividades del programa y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) como organismo de promoción y vigilancia, el tiempo de dedicación será el necesario para las acciones del mismo.

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

2.4.2. Recursos físicos:

La Asociación Aeropuerto del Café cuenta con un área para reuniones y dispondrá de los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades planeadas en el programa.

2.4.3 Recursos financieros:

Del presupuesto general se destinará un rubro para la ejecución del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y además cuenta con un porcentaje de reinversión por parte de ARL.

[Anexos 5. Recursos](#)

2.5. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO:

La Asociación Aeropuerto del Café anualmente detalla la descripción de su población en el diagnóstico de condiciones de salud y perfil sociodemográfico administrado por el encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo.

[Anexo 4. Perfil sociodemográfico](#)

3. REQUISITOS LEGALES

Uno de los compromisos de La Asociación Aeropuerto del Café es el cumplimiento de la normatividad vigente en lo relacionado con Seguridad y salud en el trabajo, por eso se tiene definido un procedimiento para la identificación de requisitos legales y otros, garantizando la revisión, actualización y análisis oportuno de nuevos requisitos que le apliquen a la entidad.

[Anexos 6. Requisitos Legales](#)

4. POLÍTICA DE INTEGRADA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La Asociación Aeropuerto del Café cuenta con una política de seguridad y salud en el trabajo, adoptada mediante resolución 042 actualizada en abril de 2018.

[Anexo 2. Política de SST](#)

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

5. RESPONSABILIDADES

Si bien la responsabilidad para la gestión de la SST está en cabeza de la alta dirección de La Asociación Aeropuerto del Café, se han asignado y comunicado las responsabilidades dentro del SG-SST para los cargos cuya actuación tienen injerencia directa sobre la gestión de seguridad y salud y a lo largo de todos los niveles jerárquicos.

Adicionalmente se establecen responsabilidades individuales a través de diferentes planes de trabajo, procedimientos e instructivos de trabajo, que son evaluadas al realizar el seguimiento a la gestión y durante las auditorías internas programadas.

En forma semestral se realiza la evaluación del desempeño y se revisa el cumplimiento de estas responsabilidades, definiéndose los apoyos que cada persona puede requerir para su logro.

La rendición de cuentas está en los procesos e inicia desde los niveles de supervisión, quienes entregan el informe a sus jefes inmediatos, quienes escalan hasta que la rendición llega a la alta dirección.

En el Manual de Contratistas y en los contratos, la organización ha establecido las responsabilidades de éstos y sus trabajadores, el interventor o responsable de los trabajos por parte de la organización, es el encargado de verificar que dichas responsabilidades se cumplan.

[Anexo 3. Roles y responsabilidades](#)

6. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo ocupacionales; ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psico-fisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.

Las principales actividades son:

Exámenes de ingreso

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

Objetivo: Determinar mediante consulta médica el estado de salud del aspirante al empleo, teniendo en cuenta sus características psicofísicas (incluyendo antecedentes de Enfermedad General, Enfermedad Profesional o Accidentes de Trabajo) y la adecuación de ellas al empleo solicitado, teniendo en cuenta los resultados de los exámenes paraclínicos realizados.

Personal Cubierto: Todos los aspirantes al empleo tanto del área administrativa como operativa.

Exámenes a realizar: Examen físico y demás que se consideren necesarios.

Exámenes Periódicos

Objetivo: Controlar el estado de salud de los trabajadores, posterior al examen de ingreso.

Personal cubierto: personal activo del área administrativa y operativa.

Exámenes a realizar: Examen físico y demás que consideren necesarios.

Exámenes de retiro.

Objetivo: Determinar el estado de salud del trabajador saliente para descartar enfermedad general, profesional o secuelas de accidente de trabajo ocurridos en la empresa, debe ser practicado dentro de los cinco (5) primeros días siguientes a su retiro.

Personal cubierto: Todos los funcionarios retirados del área administrativa y operativa.

Exámenes a realizar: Examen físico y demás que se consideren necesarios.

Actividades de Promoción y Prevención.

Se diseñará un programa de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, complementario al de capacitación general, en donde se establecerán políticas generales de capacitación basadas en los diagnósticos de condiciones de salud y trabajo y las necesidades sentidas de los trabajadores. Esta capacitación estará

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

enfocada a buscar un cambio de actitudes y comportamientos hacia el autocuidado en salud, utilizando metodologías para capacitación de adultos. Se involucrarán todos los niveles de la empresa: niveles gerenciales, mandos medios, trabajadores, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De acuerdo con lo encontrado en el diagnóstico, el programa de capacitación estará dirigido principalmente a los siguientes temas:

Para el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo son de especial interés los siguientes temas:

- Normas legales.
- Funciones y responsabilidades.
- Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Evaluación de condiciones de trabajo e inspecciones programadas.
- Prevención e Investigación de Accidentes e incidentes de Trabajo.
- Trabajo en equipo.

Para personal de oficinas:

- Prevención de accidentes en oficina.
- Prevención síndrome de túnel del carpo.
- Higiene Postural frente al computador.
- Manejo del estrés.

Para personal Operativo

- Higiene postural y manejo de cargas.
- Manejo seguro de equipos y herramientas manuales.
- Uso de Elementos de Protección Personal.
- Prevención de Accidentes.
- Manejo de sustancias químicas: Usadas en labores de aseo.
- Almacenamiento seguro.

Para personal en general:

- Primeros auxilios.
- Evacuación.
- Control de incendios.
- Generalidades sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Prevención del riesgo público.
- Que hacer en caso de accidente de trabajo.

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

Las anteriores actividades específicas se establecerán en un cronograma de actividades con vigencia de un año.

Investigación y análisis de Enfermedades Ocurridas.

La Asociación Aeropuerto del Café realizará investigaciones sobre enfermedades profesionales (cuando estas sean diagnosticadas). Esta investigación se refiere a la profesionalización de la enfermedad, se debe realizar: Estudio completo del puesto de trabajo, Historia clínica, se deben incluir los exámenes de laboratorio y complementarios, interconsultas con especialistas incluidos los diagnósticos y pronósticos. Interconsulta con Medicina Laboral.

Manejo de Sustancias Químicas.

Se consolidará información sobre sustancias químicas utilizadas en las labores de aseo y área de jardinería..., manejadas en hojas de seguridad para los diferentes productos, elaborando fichas técnicas, las cuales se darán a conocer al personal.

Botiquín de Primeros Auxilios.

La Asociación Aeropuerto del Café dispondrá de botiquines de primeros auxilios, dotados con elementos necesarios para atender un evento en las diferentes sedes.

Estadísticas.

Se elaborarán y mantendrán actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los trabajadores y se investigarán las posibles relaciones con sus actividades.

Rehabilitación y Reubicación.

La Asociación Aeropuerto del Café coordinará y facilitará la rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal y permanente parcial.

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

Recreación.

Se fomentará la recreación que permita mayor integración de los trabajadores, como celebración de cumpleaños, días especiales, reuniones de fin de año.

7. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.

El subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar a la salud de los trabajadores.

Sus principales actividades son:

Panorama de factores de riesgo.

La Asociación Aeropuerto del Café ha elaborado la **Matriz de Peligros** para obtener información sobre éstos en los sitios de trabajo de la empresa, que permita la localización y evaluación de los mismos, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los trabajadores afectados por ellos.

Inspecciones Planeadas.

Se realizarán inspecciones periódicas de seguridad para verificar el control de los riesgos e identificar condiciones de riesgo presentes en las áreas administrativa y operativa.

Evaluaciones ambientales.

Si se establece la necesidad se evaluará con ayuda de técnicas de medición, cualitativas y cuantitativas, los niveles de iluminación para determinar su real peligrosidad.

Estadísticas de accidentalidad.

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

Se elaborarán, mantendrán actualizadas y analizarán las estadísticas de los accidentes e incidentes de trabajo.

Información de ausentismo.

Se establecerán e implementarán sistemas de información de ausentismo causado por enfermedad común, enfermedad profesional, accidente de trabajo. También se incluirán estadísticas de ausentismo general (licencias remuneradas y no remuneradas, ausencias injustificadas y permisos ya que esto contribuirá a identificar factores organizativos que pueden causar estrés ocupacional y disminuir la productividad laboral.

Mantenimiento preventivo y correctivo.

Se realizarán programas de mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas, equipos, herramientas, instalaciones locativas, alumbrado e instalaciones eléctricas, para controlar el adecuado estado de las mismas y el seguro funcionamiento para prevenir accidentes de trabajo.

Elementos de protección Personal.

Se implementará un plan de suministro de elementos de protección personal para los trabajadores que realizan labores de oficina con dotación de los siguientes elementos: Descansa pies y pad mouse. Es indispensable que todos los empleados cuenten con sillas ergonómicas, debido a las largas jornadas que permanecen sentados para desempeñar sus labores. La empresa dispondrá de los recursos necesarios para la adquisición de los mismos Igualmente se realizará mantenimiento y control periódico de dichos elementos, realizando su reposición cuando hayan cumplido su vida útil. Se llevará un registro del suministro, teniendo en cuenta la actividad y clase de elemento.

Demarcación y Señalización.

Teniendo en cuenta parámetros legales y normas nacionales e internacionales se realizará señalización informativa, preventiva (salidas de emergencia, rutas de evacuación, equipo contra incendios) y de seguridad en todas sedes La Asociación Aeropuerto del Café.

Plan de emergencias.

Para atender situaciones de desastre la empresa ha establecido un Plan de Emergencia determinando análisis de vulnerabilidad, conformación y entrenamiento de brigadas, capacitación de la población trabajadora y los

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

respectivos simulacros de evacuación a fin de afianzar las acciones requeridas para atender una emergencia en forma oportuna.

Saneamiento básico.

Se garantizarán buenas condiciones sanitarias para los trabajadores mediante el suministro de agua potable, manejo de residuos y control de vectores y plagas, igualmente se dispondrá de baños suficientes.

Control de Incendios.

La Asociación Aeropuerto del Café instalará extintores contra incendio multipropósito (cerca del archivo) y para el área de oficinas. Se realizará recarga oportuna y se verificará si la clasificación y ubicación de los mismos corresponde a las necesidades de las distintas áreas.

Programa de Inducción.

La Asociación Aeropuerto del Café diseñará el manual de inducción y entrenamiento. La inducción específica debe incluir el conocimiento de las funciones del cargo, los riesgos específicos para cada cargo y la forma de prevenirlos. En el proceso de inducción se hará énfasis en el conocimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, los riesgos existentes, las consecuencias sobre la salud, las medidas de seguridad existentes y su participación efectiva en el control de los riesgos. Esto ayudará en la toma de conciencia y el fomento de una cultura de autocuidado en salud, permitiendo detectar de manera precoz la aparición de enfermedades por parte del trabajador. El entrenamiento a los puestos de trabajo tendrá énfasis en conocimientos, normas, técnicas y procedimientos seguros para desarrollar cada labor, e implica la preparación del trabajador para realizar su actividad.

Investigación de Accidentes de Trabajo.

La Asociación Aeropuerto del Café a través del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y con el apoyo de los jefes directos, investigará y analizará las causas de los accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades profesionales a efectos de aplicar las medidas correctivas necesarias.

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

8. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

8.1. GESTIÓN DE LOS PELIGROS Y RIESGOS:

La Matriz de Peligros Valoración de riesgo es el resultado de la aplicación de técnicas y procedimientos para la recolección de información sobre los factores de riesgo laboral, la intensidad de exposición a que están sometidos los distintos grupos de colaboradores, así como los controles existentes al momento de la evaluación.

Esta información implica para La Asociación Aeropuerto del Café, una acción continua y sistemática de observación, valoración, análisis y priorización que permitan una adecuada orientación de las actividades preventivas. La valoración permite clasificar los factores de riesgo según los distintos grados de severidad. Los factores de riesgo prioritarios serán aquellos calificados con mayores valores o puntajes.

La identificación de los factores de riesgo, es una labor que exige conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, por tanto, las personas que lo elaborarán o actualizarán contarán como mínimo con formación técnica y experiencia preventiva y con conocimiento del proceso productivo de la entidad La metodología que se adoptará para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos será a través de la Guía Técnica Colombiana GTC 45 y con asesoría de la ARL.

[Anexos 7. Gestión de los Peligros y Riesgos](#)

8.2. PLAN DE TRABAJO ANUAL:

Cada una de las actividades a realizar del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo serán detalladas y definidas en un plan de trabajo anual el cual será actualizado cada año con la evaluación inicial y verificación del plan de acción.

[Anexo 8. Plan de Trabajo Anual](#)

8.3. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

Su objetivo principal es hacer seguimiento al desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, al igual que canalizar las inquietudes de salud y seguridad de los trabajadores hacia la administración.

El Comité o vigía se elige por votación cada dos años y se reúne una vez al mes.

[Anexo 13. Copasst o Vigía](#)

8.4. CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

La Asociación Aeropuerto del Café identificó las necesidades de formación para cada cargo, utilizando las siguientes fuentes de información

- Política en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Responsabilidades en el SG-SST.
- Requisitos de conocimientos y competencias en SST por cargo.
- Riesgos inherentes.
- Requisitos legales y otros.
- Aspectos de salud (SVE).
- Encuestas de jefes y trabajadores.
- Investigación de accidentes y casi accidentes.
- Evaluación de desempeño y análisis de brechas con las competencias esperadas.

A partir de esta identificación de necesidades, la organización establece el plan anual de formación que es construido con el COPASST y es aprobado por la alta dirección. Este plan se revisa y actualiza cada año.

El alcance del plan de formación cubre:

- Trabajadores vinculados.
- Contratistas.

Toda formación dictada debe quedar con el registro de asistencia, las que duren más de cuatro (4) horas deben tener evaluación de lo aprendido (aplicada al 100% de los asistentes) y evaluación del facilitador (diligenciadas por al menos el 50% de los asistentes).

Es compromiso de la organización asegurar la inducción y reinducción para:

- Trabajadores que ingresan a la compañía o que sean transferidos a otros cargos.

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

- Trabajadores con ausencias superiores a 1 mes, por vacaciones, incapacidad o licencias.
- Contratistas y demás terceros que desarrollen funciones en las instalaciones.

Todo el proceso de formación queda actualizado según los registros definidos por la organización, los que incluyen:

- Matriz de formación.
- Plan anual de formación.
- Asistencia a la inducción, la reinducción y a las formaciones programadas.
- Evaluación de lo aprendido.
- Evaluación del facilitador.

8.5. DOCUMENTACIÓN:

La Asociación Aeropuerto del Café cuenta con un área de Gestión documental y esta ha determinado los lineamientos para la organización de los archivos de Gestión, y posterior entrega al Archivo Central, cuando cumplan con su ciclo de gestión, relacionados con cada una de las áreas de la entidad.

Determinando que todos los archivos de Gestión deben estar organizados siguiendo la fórmula:

Organización= Clasificación + Ordenación + Descripción.

[Anexo 14. Documentación](#)

8.6. CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS:

Los registros son una parte importante del SG-SST, su adecuada gestión es uno de los aspectos que garantiza la efectividad del sistema.

Para demostrar el cumplimiento con el SG-SST, y garantizar que la política y sus objetivos se han alcanzados, la organización estableció y mantiene un sistema para la identificación, recolección, y mantenimiento de sus registros, establecido a

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

partir de los requisitos de la legislación colombiana en SST y según los criterios organizacionales definidos.

Dentro de los documentos y registros a conservar la organización consideran, entre otros, los siguientes:

- Información sobre la legislación en SST aplicable.
- Registros de las formaciones proporcionada a todos los empleados (incluida la inducción y la reinducción) y la información SST entregada a ellos.
- Registros de entrenamientos, simulacros y simulaciones ejecutados en desarrollo del plan para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Registros de las inspecciones realizadas.
- Resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en SST.
- Registros de no conformidades, incidentes, accidentes, enfermedades laborales y la investigación y análisis de estos eventos.
- Registros de los análisis de seguridad realizados a las tareas críticas no rutinarias o trabajos de alto riesgo, los permisos y procedimientos definidos.
- Registros de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y medidas de prevención y control definidas.
- Registro de entrega de elementos de protección personal.
- Los resultados de los perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores y los conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de los trabajadores.

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

- Registros relacionados con la evaluación del desempeño de la SST.
- Registros de las revisiones por la alta dirección.
- Informes de auditorías internas o externas del SG-SST.

Anexo 15. Conservación documental

8.7. COMUNICACIONES:

La Asociación Aeropuerto del Café reconoce que la comunicación entre los diferentes niveles de organización y con sus partes interesadas es un elemento clave para el desarrollo, mantenimiento y mejora de SST, para garantizar su adecuada gestión se establecieron lineamientos para el manejo de las comunicaciones externas e internas que parten del análisis de partes interesadas externas e internas; estos lineamientos incluyen:

La recepción, el direccionamiento a quien debe responder y la documentación de la respuesta a las comunicaciones de las partes externas e internas interesadas, debiéndose:

- Registrar en ventanilla única de la organización la fecha de recibo de las comunicaciones recibidas en forma física y de las recibidas vía e-mail que requieran ser respondidas.
- Registrar en ventanilla única la fecha de envío al encargado de dar respuesta.
- Registrar en ventanilla única la fecha de envío de la respuesta y archivar la respectiva respuesta.

La definición de los medios y mecanismo para dar a conocer el SG-SST a los trabajadores y contratistas, que incluyen:

- La inducción y reinducción, además de formaciones específicas en el SG-SST.
- Carteleros.

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

- Boletines.
- Cartas de la gerencia.
- Campañas de SST.

La estructuración de los siguientes canales para recolectar inquietudes, ideas, y aportes de los trabajadores:

- Buzones de sugerencias.
- Reportes de condiciones.
- Reportes a través de la intranet.
- Diligenciamiento F-SST-01 Formato Gestión del cambio.

8.8. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

El desarrollo de cualquier actividad productiva trae consigo la generación de riesgos ocupacionales a los trabajadores, los cuales pueden afectar su salud si no se toman medidas preventivas que mitiguen sus efectos.

En este reglamento se consignan los riesgos analizados dentro del procesos de La Asociación Aeropuerto del Café, se da a conocer a los Colaboradores en el momento en que ingresan a trabajar y/o a realizar las actividades propias del contrato, Se encuentra aprobado bajo la Resolución? firmada por la Gerente y permanece publicado en dos lugares visible para su fácil consulta.

[Anexo 16. Reglamento de Higiene y Seguridad](#)

8.9. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS:

Para la identificación de los peligros, evaluación y la valoración de riesgos, la organización implementó como metodología la suministrada GTC 45, y desarrolló el respectivo procedimiento, teniendo en cuenta:

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

El inventario de:

- Procesos.
- Sucursales o centros de trabajo.
- Trabajadores vinculados.
- La identificación de peligros en cada proceso, actividad, maquinaria, equipo y sucursal o centro de trabajo.
- La identificación de los controles existentes y su evaluación en cuanto a suficiencia y calidad.
- La determinación de la probabilidad de sufrir una pérdida al momento de exponerse al riesgo.
- La determinación de la consecuencia potencial de exponerse a cada uno de los peligros.
- La valoración del riesgo.
- La determinación de la aceptabilidad del riesgo.

El procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo indica que debe:

- Ser realizado con la participación de los trabajadores de cada proceso.
- Estar documentado.
- Ser actualizado en revisión anual, por el ingreso de nuevos riesgos como resultado de cambios en procesos, equipos, adquisiciones o posterior a investigación de accidentes graves, fatales o por la ocurrencia de eventos catastróficos.

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

- Estar soportado en herramientas de análisis de seguridad más profundos, cuando la complejidad del riesgo o su criticidad lo requieran o cuando sea necesario según lo establecido por la legislación colombiana.
- Incluir a los trabajadores que se dedican en forma permanente a las actividades de alto riesgo.
- Ser comunicado a los representantes de los trabajadores.

Anexo 17. Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos

8.10. EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Como primer paso para el diseño de su SG-SST la organización realizó su evaluación inicial del sistema con personal idóneo y usando la herramienta diseñada por ARL POSITIVA para tal efecto; dicha evaluación se encuentra documentada de conformidad con la normatividad vigente y sirvió como base para establecer el plan de trabajo anual.

Anexo 19. Evaluación inicial del SG-SST

8.11. INSPECCIONES DE SEGURIDAD:

La Asociación Aeropuerto del Café realizará inspecciones planeadas y no planeadas, inspecciones que una vez realizadas se les determinará un periodo de tiempo acorde con el peligro que este genere y se evidenciará en el formato de seguimiento de Hallazgos diseñados para este fin.

Se realizarán los siguientes tipos de inspecciones:

Tipo de Inspección	Responsable	Periodicidad
Inspección de Equipos de Emergencia (Extintores, Botiquines, Camillas, Red contra incendios)	SST	Mensual
Inspección de Señalización	SST	Semestral
Inspección EPP	SST	Mensual
Inspección a instalaciones	SST	Trimestral

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

Inspección de equipos y herramientas	SST	Trimestral
--------------------------------------	-----	------------

[Anexo 23. Inspecciones de Seguridad](#)

8.12. VIGILANCIA A LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Conjunto de actividades dirigidas a la promoción y control de la salud de los colaboradores, este integra las acciones de Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo, teniendo en cuenta que las dos tienden a garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de las personas, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones psico-físicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.

[Anexo 24. Vigilancia de la salud](#)

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

Programa de Vigilancia Epidemiológica para la Prevención y Control de los Desórdenes Musculo esqueléticas La Asociación Aeropuerto del Café

Objetivo General: Disminuir la probabilidad de aparición de Desórdenes Músculo en los trabajadores y colaboradores de La Asociación Aeropuerto del Café, expuestos a riesgo biomecánico, mediante la identificación, evaluación y el control de los principales factores de riesgo que afectan el sistema osteomuscular.

Objetivos Específicos

- Identificar puestos de trabajo y áreas críticas donde exista exposición al factor de riesgo biomecánica.
- Detectar oportunamente en los trabajadores expuestos alteraciones en el sistema osteomuscular para evitar su progresión.
- Realizar acciones de control del factor de riesgo biomecánico y hacer seguimiento.
- Comprobar la efectividad de la gestión del riesgo biomecánico.

Alcance

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

El sistema de Vigilancia epidemiológica aplica a todos los trabajadores y colaboradores que se vean expuesto al factor de riesgo biomecánico de La Asociación Aeropuerto del Café

El Sistema de Vigilancia, inicia con el proceso diagnóstico de las condiciones de salud y de trabajo, incluye la definición de objetivos y estrategias individualizados la problemática, la implementación de las estrategias, la detección precoz de los casos, el diagnóstico y la calificación de origen, el tratamiento y la rehabilitación de los trabajadores afectados por los entes respectivos ARL y EPS y finalmente el seguimiento a los indicadores que miden el impacto y la gestión del sistema.

Lo anterior, enmarcado en un sistema de mejora continua que permite su ajuste permanente mediante procesos de verificación.

Metodología.

- Aplicación de línea basal del PVE para la Prevención de los Desórdenes Musculo esqueléticas.
- Identificación, descripción y evaluación de las condiciones de trabajo.
- Identificación, descripción y evaluación de las condiciones de salud de la población expuesta.
- Determinación del nivel de riesgo.
- Aplicación de medidas de control de acuerdo con las características del riesgo.
- Estilos de vida y trabajo saludable (Capacitaciones, actividad física, ejercicios dirigidos terapéuticos.
- Verificación y seguimiento al Nivel de riesgo e Identificación de los casos de desorden musculo-esquelético.



ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO (SG-SST)

CÓDIGO:	SST-OD-01
VERSIÓN:	01
VIGENCIA:	ABRIL 2018

INDUCCIÓN DE PERSONAL

[Anexo 25. SVE](#)

9. RESULTADOS

DATOS ESTADÍSTICOS

La empresa llevará un registro de las incapacidades por accidente de trabajo, enfermedades comunes y enfermedades profesionales, e índice de lesiones incapacitantes.

Indicadores:

- Incidentes

Índice de frecuencia por incidentes de trabajo

$$IF = \frac{N_{\circ} \text{ total de incidentes año}}{N_{\circ} \text{ de horas hombre año}} \times K1$$

- Accidentes de trabajo

Índice de frecuencia por accidente de trabajo

$$I.F.AT = \frac{N_{\circ} \text{ total AT con o sin incapacidad año}}{N_{\circ} \text{ horas hombre año}} \times K1$$



ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO (SG-SST)

CÓDIGO:	SST-OD-01
VERSIÓN:	01
VIGENCIA:	ABRIL 2018

INDUCCIÓN DE PERSONAL

Índice de frecuencia con incapacidad:

$$\text{I.F.AT} = \frac{\text{N}^\circ \text{ AT con incapacidad año}}{\text{N}^\circ \text{ horas hombre año}} \times K1$$

Índice de severidad por accidente de trabajo

$$\text{I.S.AT} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de días perdidos y cargados AT año}}{\text{N}^\circ \text{ de horas hombre año}} \times K1$$

Índice de lesiones incapacitantes de accidentes de trabajo

$$\text{ILI} = \frac{\text{IF} * \text{IS}}{1000}$$

- Enfermedad profesional

Proporción de prevalencia general por enfermedad profesional

$$\text{PPGEP} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de casos existentes reconocidos de EP (Nuevos y antiguos)}}{\text{N}^\circ \text{ promedio trabajadores año}} \times K2$$

- Enfermedad común

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

Proporción de ausentismo por enfermedad común (EC)

$$PAEC = \frac{N^\circ \text{ de días perdidos por enfermedad común}}{N^\circ \text{ horas hombre trabajadas año}} \times K1$$

El N ° total de horas hombre trabajadas al año se calcula así:

$$N^\circ \text{ de trabajadores} * 8 \text{ horas} * 6 \text{ días} * 4 \text{ semanas} * 12 \text{ meses}$$

Las constantes K1 (240.000) y K2 (1000), permiten ajustar las fórmulas a valores usados en Colombia.

10. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Está encaminada a medir los cambios sucedidos en las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, como resultado de las acciones desarrolladas durante un periodo de tiempo, con base en las prioridades determinadas en el diagnóstico integral. Los aspectos a evaluar son los siguientes:

Estructura: Se evalúa la disponibilidad de los recursos (se analizan indicadores relacionados con la política, recursos humanos, financieros, técnicos, estructura orgánica y comité paritario)

Proceso: Se evalúa el grado de desarrollo y cumplimiento del programa: Diagnóstico de las condiciones de trabajo y salud, planeación (metas y cronograma de actividades), grado de intervención sobre condiciones de trabajo y salud, % de cumplimiento de las actividades.

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

Resultados: Evalúan los resultados de las condiciones de trabajo y salud en un periodo determinado. Se utilizan los indicadores de impacto (Proporción de expuestos a un factor de riesgo, indicadores de accidentalidad, enfermedad profesional y ausentismo, grado de satisfacción del usuario y del proveedor).

La evaluación del PSOE, puede ser realizada por la empresa (Auto evaluación) o por el ministerio de la protección Social para evaluación oficial del programa.

Tipo de indicador	Nombre	Definición
Estructura	Política de SST	Divulgación de la política de SST
	Objetivos y metas	Objetivos y metas de seguridad divulgados
	Plan de trabajo anual	Áreas con Plan de Trabajo anual en SST
	Responsabilidades	Asignación de responsabilidades
	Identificación de peligros y riesgos	Método definido para la identificación de peligros
	Funcionamiento del COPASST	Funcionamiento del COPASST
	Recursos	Asignación de Recursos Humanos
	Plan de emergencias	Sedes con Plan de emergencia
	Capacitación en SST	Áreas con Plan de capacitación anual en SST
Proceso	Autoevaluación	Evaluación inicial del SG-SST
	Ejecución del plan de trabajo	Ejecución del plan de trabajo en el SGSST
	Intervención de peligros y riesgos	Intervención de los peligros identificados
	Plan de accidentalidad	Ejecución del plan de intervención de la accidentalidad
	Investigación de accidentes e incidentes	Porcentaje de accidentes/ incidentes investigados
	Simulacros	Porcentaje de simulacros realizados por sede



ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO (SG-SST)

CÓDIGO:	SST-OD-01
VERSIÓN:	01
VIGENCIA:	ABRIL 2018

INDUCCIÓN DE PERSONAL

Tipo de indicador	Nombre	Definición
Resultado	Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo	Es la relación entre el número total de A.T con y sin incapacidad, registrados en un periodo y el total de las HHT durante un periodo multiplicado por K (constante igual a 240.000). El resultado se interpreta como número de AT ocurridos durante el último año por cada 100 trabajadores de tiempo completo.
	Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo con Incapacidad	Expresa el total de AT incapacitantes ocurridos durante el último año, por cada 100 trabajadores de tiempo completo.
	Índice de Severidad de Accidentes de Trabajo	Es la relación entre el número de días perdidos y cargados por accidentes de Trabajo, durante un periodo y el total de HHT durante un periodo y multiplicado por K
	Índice de Lesiones Incapacitantes por A.T	Corresponde a la relación entre los índices de frecuencia y severidad de Accidentes de Trabajo con Incapacidad. Es un índice global de comportamiento de lesiones incapacitantes que no tiene unidad, su utilidad radica en la comparación entre diferentes periodos.
	Tasa Accidentalidad	Relación del número de casos de accidentes de trabajo, ocurridos durante el período con el número promedio de trabajadores en el mismo período
	Índice de Frecuencia de Ausentismo	Incluye Enfermedad Común, enfermedad profesional, accidente de trabajo y consulta de salud.
	Índice de Severidad del Ausentismo	Es la relación entre los días de incapacidad por enfermedad común y el total de HHT, multiplicado por 240.000
	Porcentaje de Tiempo Perdido	Muestra el porcentaje perdido en un año con relación al tiempo programado.
	Cobertura de la inducción	Muestra el porcentaje de personas que reciben la inducción
	% Cubrimiento EPP	Proporción de trabajadores que reciben los EPP



ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO (SG-SST)

CÓDIGO:	SST-OD-01
VERSIÓN:	01
VIGENCIA:	ABRIL 2018

INDUCCIÓN DE PERSONAL

Tipo de indicador	Nombre	Definición
	% uso EPP	Muestra el porcentaje de personas que usan los EPP

La ficha técnica de los indicadores se encuentra disponible para consulta de todos los trabajadores.

[Anexo 21. Indicadores](#)

De Capacitación:

$$\frac{\# \text{ Personas capacitadas en tema XXXXXXXX}}{\# \text{ Total de Empleados}}$$

De cumplimiento:

$$\frac{\# \text{ Actividades ejecutadas}}{\# \text{ Actividades programadas}} \times 100$$

De accidentalidad:

$$\frac{\# \text{ Total de AT en el período}}{\# \text{ HHT en el período}} \times 200.000$$

AT= Accidentes de Trabajo
HHT= Horas Hombre Trabajadas

Inspecciones de seguridad

1. Instalaciones Locativas	SI	NO
Pisos libres de regueros, obstáculos, objetos mal ubicados.		
Pisos sin huecos y desnivelados.		
Pisos antideslizantes.		
Paredes sin grietas, ni fisuras.		



ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO (SG-SST)

CÓDIGO:	SST-OD-01
VERSIÓN:	01
VIGENCIA:	ABRIL 2018

INDUCCIÓN DE PERSONAL

Paredes Pintadas y sin humedad.		
Paredes en módulos, madera, metálicas. ¿Especifique cuál? <u>Módulos</u>		
Ventanas limpias.		
Ventanas completas (no quebradas, faltan vidrios).		
Techos sin grietas.		
Techos limpios.		
Techos sin desprendimientos.		
Techos sin sobrepeso.		
Cerchas completas, sin deformaciones.		
Pasillos demarcados, libres de objetos mal ubicados.		
Recipientes para basura.		
Las estopas impregnadas de aceites, grasas o disolventes se eliminan en canecas con tapa.		
Se hace clasificación para eliminación de desechos.		
Áreas desordenadas, sucias.		
Escalas con pasamanos y/o barandas.		
Escalas antideslizantes.		
Escalones en buenas condiciones libres de objetos mal ubicados como baldes, equipos de aseo.		
Hay iluminación todo el tiempo y en caso de corte de energía.		
Todas llevan al primer piso en forma continua y no se parte entre pisos.		
Escaleras Móviles y/o de tijera.		
Tienen zapatas de seguridad.		
Peldaños completos sin fisuras, daños.		
Largueros completos sin fisuras, daños.		
Escaleras de madera sin pintar.		
Escaleras de aluminio sin pintar.		
Escaleras con dispositivos de anclaje.		
Escaleras de Tijera con su regleta completa.		
Escaleras dieléctricas.		
2. Fumadores		



ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO (SG-SST)

CÓDIGO:	SST-OD-01
VERSIÓN:	01
VIGENCIA:	ABRIL 2018

INDUCCIÓN DE PERSONAL

Hay áreas asignadas para fumadores.		
Existe material combustible cerca de esta zona.		
Existen avisos de "NO FUMAR".		
3. Protección Contra Incendios		
3.1 Extintores		
Extintores de agua. Cuantos <u>1</u>		
Extintores de Polvo químico seco. Cuantos		
Extintores de CO ₂ . Cuantos -----		
Extintores de Solkaflan. Cuantos <u>2</u>		
El extintor es del tipo apropiado al lugar o material en que se va a utilizar.		
Se encuentran accesibles y sin objetos mal ubicados.		
Se encuentran señalizados.		
Los extintores no presentan daños o deterioro en cualquier parte.		
Los extintores dañados o a recargar son reemplazados.		
Los extintores cuentan con su pasador de seguridad.		
Ninguna de sus partes presenta corrosión.		
Tienen sus boquillas, manguera, manija sin daño.		
El sello de seguridad esta intacto.		
La presión en los extintores presurizados debe estar dentro del rango normal indicado en el medidor.		
El personal esta entrenado en el uso de extintores.		
4. Eléctricos		
Los conductores eléctricos tienen su aislamiento en toda su extensión.		
Hay instalaciones eléctricas defectuosas o improvisadas.		
Motores, máquinas y equipos están libres de grasas, suciedad, recalentamiento.		
Los fusibles, cajas de brekes, sistemas de control sin calentamiento, cerradas y señalizadas.		
Todas las conexiones están en buenas condiciones de aislamiento.		
El cableado eléctrico esta todo canalizado.		
Las cajas de los tomas están con su tapa.		
Los pararrayos se encuentran instalados.		
Las máquinas tienen las conexiones a tierra.		



ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO (SG-SST)

CÓDIGO:	SST-OD-01
VERSIÓN:	01
VIGENCIA:	ABRIL 2018

INDUCCIÓN DE PERSONAL

La subestación eléctrica esta aislada y cerrada.		
La subestación eléctrica esta señalizada con "Peligro alta tensión".		
Se cuenta con una planta de emergencia.		
El lugar de ubicación de la planta de emergencia es ventilado.		
5. Señalización		
Están señalizados los lugares de trabajo.		
La señalización se encuentra ubicada en zonas visibles.		
La señalización utilizada es reflectiva.		
Están señalizadas rutas de evacuación.		
Están señalizadas las salidas de emergencia.		
Están señalizados los puntos de encuentro.		
6. Materiales Peligrosos		
Los productos químicos están identificados y correctamente señalizados.		
La manipulación y almacenamiento de materiales peligrosos se realiza en locales aislados.		
Existe un sistema de ventilación eficaz, natural o artificial que renueva el aire.		
Derrames sobre el piso en áreas de almacenamiento.		
Existe protocolo de emergencias para manejo de derrames de materiales peligrosos.		
Se dispone de las fichas de seguridad de todos los productos.		
Cada recipiente esta identificado con la etiqueta o rombo de seguridad.		
La limpieza de locales con materiales peligrosos es diaria y completa.		
Se dispone de medios específicos para la neutralización y limpieza de derrames.		
Se dispone de materiales absorbentes y recipientes vacíos preparados para recoger el material neutralizado y/o absorbido.		
Áreas de almacenamiento de materiales peligrosos tienen duchas y lava ojos.		

Observaciones:

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

Firma del Responsable: _____

Fecha de la Inspección:

Próxima Inspección:

11. PROGRAMA DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION

En la Asociación Aeropuerto de Café se requiere implementar el programa de señalización y demarcación de áreas teniendo en cuenta lo estipulado en la resolución 2400 de 1979.

Significado general de los colores de Seguridad

COLOR DE SEGURIDAD	SIGNIFICADO	USOS
	PROHIBICIÓN PARADA	Área restringida Prohibido Mecanismos de parada de emergencia
	OBLIGACIÓN INFORMACIÓN	Uso de elementos de Protección personal. Ubicación de sitios o elementos
	PRECAUCIÓN PELIGRO	Indicaciones de peligro (Electricidad, radiación...) Guardas de maquinaria. Demarcación de áreas de trabajo y almacenamiento
	SEGURIDAD	Salidas de Emergencia, escaleras, lavaojos... control de marcha en



ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO (SG-SST)

CÓDIGO:	SST-OD-01
VERSIÓN:	01
VIGENCIA:	ABRIL 2018

INDUCCIÓN DE PERSONAL

		máquinas y equipos
	PREVENCIÓN	Costado y frente de escaleras. Elementos sobresalientes o muy bajos de las máquinas. Barandas y barreras. Parte baja de columnas.

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

13. OBJETIVOS CONTROL DE RIESGO

La siniestralidad laboral es uno de los problemas más graves que presenta el mercado laboral no solo a nivel nacional sino internacional. Es un problema que se deriva de la precariedad y la inestabilidad laboral que se afronta en la actualidad y que es el común denominador en las empresas acompañado de la falta de compromiso a nivel directivo para cumplir con la obligación de proteger la integridad de sus trabajadores.

El objetivo general de la Prevención de Riesgos Laborales es proteger al trabajador de los riesgos que se derivan de su trabajo; por tanto, una buena actuación en Prevención de Riesgos Laborales implica evitar o minimizar las causas de los accidentes y de las enfermedades derivadas del trabajo. Esto debe conseguirse fomentando en los directivos de la empresa y en todos los trabajadores una cultura preventiva, que debe reflejarse en la planificación de la prevención en cada una de las actividades a desarrollar en el trabajo diario.

Para llevar a cabo esta planificación es necesario desarrollar un proceso que tiene varias etapas, la primera es la evaluación inicial de los riesgos inherentes a los puestos de trabajo que hay en la empresa; esta revisión de partida, y su actualización periódica, conducen al desarrollo de medidas de acción preventiva adecuadas a la naturaleza de los riesgos detectados, así como al control de la efectividad de dichas medidas. Todo ello debe ir, además, acompañado de un proceso permanente de información y formación a los trabajadores para que conozcan el alcance real de los riesgos derivados de sus puestos de trabajo y la forma de prevenirlos y evitarlos.

Se trata, en resumen, de definir, establecer y desarrollar en la entidad un Sistema de Gestión para la Prevención de Riesgos Laborales de manera formen parte de la gestión integrada de la organización, con el fin de:

- Evitar o minimizar los riesgos para los trabajadores.
- Mejorar el funcionamiento de las propias empresas.
- Ayudar a las organizaciones a la mejora continua del SG - SST.

Es fundamental que la Prevención de Riesgos Laborales se integre en la gestión general de la empresa como un proceso más de la misma. La organización debe enfocarse principalmente, a lograr un alto nivel en la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales. Para ello, es preciso que se adopten criterios bien definidos y estructurados para la identificación, la evaluación y el control de los riesgos laborales.

Se debe buscar, además, concretar la misma en la promoción y la protección efectiva de la seguridad y salud de cada trabajador. El objetivo no es únicamente, mejorar la formación en seguridad del personal de la empresa, sino garantizar, para cada uno de

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

los empleados, la formación y la información adecuadas sobre los riesgos que entraña su puesto de trabajo, y la adaptación de sus características psicofísicas a las del puesto de trabajo que tiene asignado.

La planificación de la prevención debe seguir un proceso estructurado en varias etapas. El ámbito de aplicación de dicha prevención y el alcance de la misma va de acuerdo con las características de la Asociación, pero la metodología que ha de seguirse se materializa en el SG - SST. Dicho sistema debe centrarse en una serie de características esenciales, comunes en muchos aspectos con el proceso de búsqueda de la calidad total; estas características son las siguientes:

- **Globalidad:** La gestión del riesgo debe contemplar todas las actividades de la empresa; la interrelación de las actividades de los distintos departamentos de la empresa obliga a tener una visión conjunta de la misma.
- **Oportunidad:** Las acciones que implique la aplicación del SG - SST deben realizarse en el momento adecuado, para que tengan la efectividad deseada.
- **Eficiencia:** La búsqueda de la consecución de objetivos debe realizarse tras haber analizado el origen de los problemas, no sus efectos.
- **Integración:** Es necesario analizar la repercusión de cada acción derivada de la gestión del Riesgo sobre el conjunto de la empresa, estudiando las ventajas e inconvenientes que cada una de estas acciones presenta con respecto a los objetivos prefijados.
- **Cuantificación:** Es necesaria la búsqueda continua de estándares para evaluar en la consecución de los objetivos establecidos.
- **Periodicidad:** La gestión del riesgo deberá ser revisada con una metodología y una frecuencia predeterminadas, lo que permitirá evaluar los éxitos obtenidos y corregir los defectos y las desviaciones.

Para implantar la gestión del riesgo en la organización es imprescindible que en su interior se haya inculcado previamente una cultura preventiva tal y como se ha comentado anteriormente, a fin de que exista una implicación efectiva relacionada a la necesidad de implantarlo.

Es fundamental, por tanto, que la dirección de la empresa participe directamente en la implantación del SG - SST, actuando en varias direcciones: Apoyando a la persona que se haya designado como responsable de la implantación, asegurando la participación de todos los niveles de la empresa, incentivando y motivando a los mandos que tienen alguna responsabilidad particular y evitando que se acepten los planteamientos por mera subordinación. A su vez, es necesario que el responsable de la implantación del sistema conozca la estructura de la empresa y las interconexiones entre departamentos, así como que tenga suficientes conocimientos técnicos y administrativos de la misma.

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

Esto facilitará su labor, y también la seguridad de contar con la cooperación activa del conjunto de los trabajadores de la entidad.

La colaboración de todos los empleados de la organización sólo será posible si se sienten comprometidos con el objetivo propuesto. Para que todos los trabajadores alcancen voluntariamente este compromiso han de comprender cuál es este objetivo y por qué se persigue. La comunicación eficaz es fundamental en este punto del proceso, pues permite que todos los niveles de la organización conozcan qué es un SG - SST y cómo se pone en marcha. Si el procedimiento de comunicación es bueno, permite además el flujo bidireccional de información, con lo que se obtienen las siguientes ventajas adicionales.

- Es posible compartir ideas; del intercambio de ideas surgen nuevos enfoques a los problemas, se superan diferencias y se fomenta la corresponsabilidad.
- Permite expresar los objetivos y así facilitar la implantación de todo el personal de la empresa en el SG – SST.
- Facilita la aceptación de los cambios, evitando que las imposiciones de modificaciones no comprendidas terminen en fracaso.
- Obliga a pensar a todo el personal como un equipo organizado, de modo que es más fácil identificar, al analizar el SG – SST, criterios erróneos que pueden corregirse a tiempo.

Para planificar la acción preventiva, la dirección de la empresa deberá partir de un análisis previo de la situación de la organización en cuanto a la prevención, que incluye una evaluación inicial de los riesgos potenciales que en ella existen para la seguridad y la salud de los trabajadores. Este análisis es el primer paso para el establecimiento de un auténtico SG – SST, que incluye un diagnóstico de la situación de la empresa, una planificación de las necesidades y una definición de los objetivos. En él también se evalúa la importancia de las deficiencias y se priorizan las recomendaciones, estimando sus costes y confrontándolos con la utilidad de sus beneficios esperados.

El éxito de la política preventiva se fundamenta, pues, en la identificación de los riesgos y del personal expuesto a los mismos. Se hace necesario conocer con detenimiento los sistemas de organización del trabajo con sus peculiares características y la mayor o menor complejidad que trae consigo el desarrollo del mismo y el estado de salud de los empleados a los que se les encomiendan diferentes trabajos. La identificación de los riesgos se debe de realizar desde una perspectiva amplia, contemplando la interacción entre éstos y los miembros de la Asociación.

Por otro lado, la evaluación de riesgos constituirá el proceso orientado a la estimación de aquellos riesgos que no han podido ser evitados, debiéndose recabar la información precisa para que el empresario esté en condiciones de tomar una decisión apropiada en

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

cuanto a la necesidad de adoptar medidas preventivas y en tal caso, sobre qué tipo de medidas deberían adoptarse.

Una vez identificados y evaluados los riesgos, se hace preciso establecer las diferentes acciones de carácter coordinado que tengan como objetivo la eliminación, reducción y control de los mismos, las cuales se recogen en documento escrito constituyendo su formalidad la llamada matriz de riesgos.

Todas las actuaciones preventivas que se implementen deberán de ser sometidas a control con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para garantizar la seguridad y salud del personal. Para que la política preventiva tenga un efecto positivo se hace muy necesario anticiparse a la aparición de los problemas, por lo que el control "a priori" requiere, entre otras acciones:

- Comprobación de los procedimientos operativos.
- Actualización a las nuevas normativas.
- Identificación de prácticas inseguras.
- Reconocimientos médicos específicos en función de los riesgos a los que pueda estar expuesto el personal.
- Valoración de riesgos asociados a los factores psicosociales: estrés, acoso laboral, síndrome de burn-out, salud mental.
- Inspecciones técnicas periódicas programadas sobre los puestos de trabajo.
- Muestreos ambientales periódicos.
- Auditorias periódicas sobre el sistema de gestión en todas sus áreas.
- Análisis del grado de motivación y actitudes de todo el personal implicado en el sistema productivo de la empresa, incluidos los mandos.
- Evaluación del nivel de formación y adaptación del personal a las nuevas tecnologías.
- Grado de comunicación entre los diferentes órganos de la empresa.

La opción a considerar y la menos deseada es el control "a posteriori", única actuación a realizar una vez que han aparecido los problemas, bien sean catalogados como incidentes, o en el peor de los casos, como accidentes, lo cual viene a poner en evidencia la debilidad del sistema preventivo, indicando sus fallos. Se hace entonces necesario iniciar procedimientos de investigación, análisis y registro de los factores que han podido producir dichos inoportunos y poco deseables acontecimientos, que afectan por una parte a la integridad personal, y por otra a la continuidad del ciclo productivo.

La empresa deberá de inmediato poner en marcha una serie de acciones, entre las que se encuentran las siguientes:

- Detección de los factores causales,

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

- Elaboración de un programado plan de actuación,
- Adopción de todas aquellas medidas preventivas que mejor se adapten a los riesgos específicos detectados.
- Aplicación de controles periódicos que garanticen la idoneidad de las nuevas medidas correctoras adoptadas.

El mecanismo de prevención debe permanecer activo, pues debe anticiparse a situaciones negativas, identificando los posibles focos de riesgo, estableciendo mecanismos de aislamiento de los mismos, y si ello no fuera posible, aislando del riesgo al personal, para lo cual se establecen dispositivos e implementos de protección personal, que minimicen la posibilidad de accidentes y por tanto ayuden a mantener el mejor estado la salud e integridad de todo los miembros de la organización.

Las empresas que deseen alcanzar criterios de excelencia en materia de seguridad y salud deben estructurarse y funcionar de manera que puedan poner en práctica, de forma efectiva, sus políticas de prevención de riesgos laborales la creación de una cultura positiva que asegure:

- Una participación y un compromiso a todos los niveles.
- Una comunicación eficaz que motive a los trabajadores a desarrollar las tareas de su puesto de trabajo con seguridad.
- Una información y formación que permitan a todos los empleados hacer una contribución responsable al esfuerzo necesario en materia de seguridad y salud.
- Un liderazgo visible y activo de la dirección para desarrollar y mantener el apoyo a una cultura de la prevención que sea el denominador común compartido por todos los estamentos de la empresa.

La Prevención de Riesgos Laborales, para que sea eficaz, exige que:

- Se integre en el conjunto de actividades y decisiones, tanto en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que este se preste, como en la línea jerárquica de la empresa, incluidos todos los niveles de la misma.
- Dicha integración implica la atribución a todos aquellos riesgos y la asunción por éstos de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen, y en todas las decisiones que adopten.
- El establecimiento de una intervención de prevención de riesgos integrada en la empresa supone la implantación de un plan de prevención de riesgos que incluya la estructura organizativa, la definición de funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para llevar a cabo dicha intervención.

14. PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

Con la implementación de las medidas para el tratamiento del riesgo, la organización busca minimizar la probabilidad de que los peligros identificados generen emergencias en sus instalaciones; sin embargo, si los controles implementados fallan o si amenazas externas llegan a originar emergencias, la organización ha desarrollado acciones preventivas, de preparación y de respuesta que buscan mitigar las consecuencias de estas emergencias o la afectación que puedan tener en la continuidad del negocio, teniendo en cuenta:

- La identificación y evaluación de las amenazas y su potencial para generar accidentes graves o emergencias.
- La elaboración del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- La documentación de los procedimientos requeridos para atender cada una de las posibles emergencias.
- La definición y consecución del talento humano y los recursos financieros, técnicos y de equipamiento necesarios establecidos en los procedimientos.
- La práctica y prueba del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias a través de simulacros y simulaciones y la evaluación de los mismos.
- La conformación y capacitación de los equipos para la atención de emergencias, según lo establecido por la legislación colombiana.

El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias establece los protocolos y procedimientos generales para proteger la integridad de todas las personas que laboran dentro de las instalaciones de la organización, de las partes interesadas externas que ingresan a sus instalaciones, y de los vecinos que pudieran verse comprometidos con emergencias internas. El plan detalla, además, los procedimientos operativos normalizados definidos para la atención de los diferentes escenarios de emergencia y define la realización de prácticas, simulacros y simulaciones de los mismos.

[Documento Plan de emergencias.](#)

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

15. OTROS ASPECTOS DEL SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

15.1 GESTIÓN DEL CAMBIO:

Para garantizar que todos los cambios que se realicen en la organización ingresen con los riesgos controlados, se estableció el procedimiento para la gestión o administración de los cambios (temporales o definitivos) que incluye:

- Cambios en instalaciones.
- Cambios en las condiciones de trabajo, el proceso, las materias primas e insumos, maquinaria y equipos.
- Cambios en la estructura organizacional.
- Cambios en condiciones de trabajo, incluyendo equipos

El procedimiento se activa al identificarse cualquier posible cambio y finaliza al implementar las mejoras requeridas por el SG-SST (incluida la información y formación de los empleados) que aseguren que el cambio ha sido asimilado por la organización sin generar desviaciones en su desempeño SST.

[Anexo 27. Gestión del Cambio](#)

15.2. ADQUISICIONES:

Para garantizar que las especificaciones relativas a las adquisiciones sean tenidas en cuenta al momento de realizar las compras, la organización estableció el procedimiento que tiene por objetivos:

- Garantizar que se cumpla con la normatividad colombiana en SST.
- Definir los requerimientos que en SST deben cumplir los elementos de protección personal o equipos.

El procedimiento parte de identificar los artículos críticos (que deben tener especificaciones escritas de compra o adquisición hasta la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos al recibir estos artículos.

[Anexo 28. Adquisiciones.](#)

15.3. CONTRATACIONES:

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

Para la gestión de la contratación, la organización estableció el Manual para la selección, administración y evaluación de terceros que prestan servicios en sus instalaciones, que incluye:

- Los requisitos para la selección y aprobación de terceros (incluido el cumplimiento de los requisitos legales aplicables).
- Las condiciones y cláusulas contractuales a tener en cuenta al formalizar la relación.
- Los canales para la comunicación y el intercambio de información.
- La capacitación inicial previa al inicio de trabajos.
- Las consideraciones operacionales.
- Los requerimientos para la autorización de trabajos de alto riesgo.
- La evaluación del desempeño del tercero.
- Las sanciones.

Los interventores han sido formados para garantizar la administración de los contratos y la verificación de los requerimientos SST que debe cumplir cada tercero.

[Anexo 29. Contratistas](#)

15.4. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES:

Para la investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la organización estableció y mantiene un procedimiento en el que se definen las responsabilidades según lo establecido en la legislación colombiana, y las metodologías usadas para la investigación y el análisis.

Al interior de la empresa la notificación de un accidente o incidente de alto potencial dispara una “alerta de seguridad” que es documentada a través de un informe enviado a todos los niveles gerenciales, a partir del cual se convoca el equipo investigador.

Periódicamente se revisan las investigaciones y análisis para identificar si se están llegando a las causas raíces que los originaron y si los correctivos propuestos garantizan la no repetición del evento o de eventos similares.

Las investigaciones y análisis de accidentes, incidentes y enfermedades laborales deben llevar a la revisión de identificación y valoración de riesgos y, a partir de ella, a las modificaciones y ajustes en el SG-SST que sean requeridos.

[Anexo 32. Investigación](#)

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

15.5. ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS:

Para la definición de las acciones correctivas y preventivas, la organización definió las siguientes fuentes:

- Evaluación inicial.
- Auditoría de cumplimiento del SG-SST.
- Revisión por la alta dirección.
- Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- Inspecciones de SST.

El proceso que se sigue es el siguiente:

- Identificación y registro de las no conformidades reales o potenciales.
- Determinación de causas raíces.
- Definición de acciones correctivas o preventivas.
- Implementación de las acciones correctivas y preventivas.
- Revisión de las acciones correctivas y preventivas.
- Si la acción no es efectiva se debe redefinir.
- Si la acción es efectiva se profeso a su cierre.

[Anexo 33. Acciones Correctivas](#)

15.6. MEJORA CONTINUA:

La Asociación Aeropuerto del Café, consciente de la importancia y beneficios que trae el contar con un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, razón por la cual en las inducciones, inspecciones y capacitaciones se le explica a cada colaborador sobre la importancia de mejorar cada una de sus actividades del día a día, con lo cual tanto ellos como la Institución obtienen beneficios.

La Asociación Aeropuerto del Café es consciente que, manteniendo el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la mejora continua se refleja de manera evidente en la realización diaria de cada una de las actividades desarrolladas en los procesos.

La Asociación Aeropuerto del Café garantiza las disposiciones y recursos necesarios para el perfeccionamiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo,

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

con el objetivo de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de sus propósitos.

Se considera las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

- a) Los cambios en legislación que apliquen a la organización;
- b) Evaluación del cumplimiento de los objetivos del SG-SST;
- c) Los resultados de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos;
- d) Los resultados de la evaluación y auditoría del SG-SST, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y los resultados y recomendaciones de las auditorías;
- e) Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el COPASST
- f) El resultado de la evaluación realizado por la alta dirección.

[Anexo 34. Mejora Continua](#)

16. AUDITORÍA Y REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN

16.1. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL SGSST:

Para la realización de la auditoría interna anual, la organización define el programa consultando previamente las áreas de interés con la alta gerencia, las necesidades de las partes interesadas y el COPASST.

Los objetivos del programa de auditoría incluyen:

- Determinar el grado de conformidad del SG-SST con los criterios de auditoría
- Determinar el grado de conformidad de las actividades y los procesos, con los requisitos y los procedimientos del SG-SST.
- Evaluar la capacidad del SG-SST para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales o de otro tipo con los que la organización se comprometa.
- Evaluar la eficacia del SG-SST para lograr los objetivos especificados

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

Para cada auditoría del programa, el equipo auditor define el respectivo plan, que es compartido con el área o proceso a auditar, siendo responsabilidad del líder del área auditada definir las acciones correctivas o preventivas resultado de los hallazgos de la auditoría.

La selección de los auditores se hace garantizando su formación e independencia con el proceso auditado.

Los resultados del programa de auditoría es una de las entradas utilizadas en la revisión por la alta dirección.

[Anexo 30. Auditoría](#)

16.2. REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN

La revisión por la dirección se realiza anualmente con la participación del Comité de Gerencia, acompañados por el asignado por la empresa para el desarrollo del SG-SST.

Como entradas para la revisión se usan:

- Los cambios, o cambios esperados en los requisitos legales o de otro tipo que pueden tener repercusiones en el sistema de gestión.
- Cambios en otras necesidades que puedan tener repercusiones en el sistema de gestión. Estos requisitos pueden provenir de organismos de la industria, clientes o cualquier otra entidad a la que la organización se suscriba.
- Los cambios en las tecnologías y prácticas disponibles.
- Objetivos de organización y los programas que se requiere para garantizar que estos objetivos se pueden alcanzar (o los avances de los programas y objetivos).
- Los cambios o modificaciones previstas a las actividades de la organización, o el alcance del sistema de gestión.
- Los resultados de las actividades de participación del trabajador.
- Los resultados de las investigaciones de accidentes o incidentes, solicitudes o casos de enfermedad relacionada con el trabajo.
- El avance en las acciones correctivas o preventivas, incluida la eficacia de las medidas adoptadas.
- Resultados y tendencias relativas a las inspecciones del lugar de trabajo.
- Los resultados de las auditorías internas y externas.
- Resultados de la vigilancia del ambiente de trabajo.
- Resultados de la vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Los resultados de los ejercicios o evaluaciones de la respuesta de emergencia.

	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO:	SST-OD-01
		VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	ABRIL 2018
INDUCCIÓN DE PERSONAL			

- Desempeño de los indicadores claves de gestión.
- Los cambios en el alcance de las actividades de la organización, por ejemplo: nuevos procesos, lugares, tecnologías y otros aspectos.
- Los cambios en la estructura de la organización, incluidos cambios significativos en los niveles de trabajadores implicados, los patrones de trabajo y tipo de trabajo.

Las salidas de la revisión, que son comunicados al COPASST debe aportar a:

- La revisión de la política.
- La revisión y ajuste de los objetivos.
- Ajuste en los requerimientos de recursos.
- Ajustes o definición de áreas de interés en las auditorías internas.
- Ajustes del SG-SST.
- Definición de acciones correctivas y preventivas.

[Anexo 31. Revisión alta Dirección](#)